

SOLICITUD DE NULIDAD - IMPUGNACIÓN ACCION DE TUTELA 23.001.33.33.006.2021.00338 MALFAIDA DEL CARMEN LOPEZ GARCIA

Sanchez Amezcuita Boris Harley <t_bhsanchez@fiduprevisora.com.co>

Lun 22/11/2021 10:47 PM

Para: Juzgado 06 Administrativo - Cordoba - Monteria <adm06mon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

adm06mon@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: SOLICITUD DE NULIDAD - IMPUGNACIÓN
REFERENCIA: ACCION DE TUTELA
RADICADO: 23.001.33.33.006.2021.00338
ACCIONANTE: MALFAIDA DEL CARMEN LOPEZ GARCIA
ACCIONADO: FIDUPREVISORA - FOMAG
ORION: 89522

De manera atenta me permito remitir respuesta del tramite relacionado en el asunto

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo institucional, toda notificación judicial debe ser dirigida la siguiente dirección: tutelas_fomag@fiduprevisora.com.co

Cordialmente,

BORIS SÁNCHEZ AMÉZQUITA
Abogado Tutelas FOMAG
Vicepresidencia Jurídica
Bogotá, Colombia



www.fiduprevisora.com.co

 Fiduprevisora  @Fiduprevisora

 @Fiduprevisora



La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y/o privada. Solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Fiduprevisora S.A. y/o elimine el mensaje original incluyendo sus archivos anexos. La respuesta a este correo con el envío de información personal, propia o de terceros, implica su aceptación inequívoca al eventual uso o tratamiento de datos personales que realice Fiduprevisora S.A. conforme a las finalidades contenidas en la política de protección de datos personales publicada en www.fiduprevisora.com.co, en la cual se detallan entre otros aspectos, los derechos que le asisten como titular de información para realizar consultas, peticiones o reclamos relacionados con el tratamiento de información por parte de Fiduprevisora S.A. Así mismo, podrá solicitar información relativa a protección de datos personales en los siguientes canales de atención: Dirección Calle 72 No. 10-03, Bogotá, Teléfono (1) 5945111 o al correo electrónico: protecciondedatos@fiduprevisora.com.co. "Defensoría del Consumidor Financiero – Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. Correo electrónico: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com, de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad. Asimismo, tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store. Fiduprevisora S.A. remite la información contenida en este mensaje de datos por considerar que es de su interés.

Bogotá D.C.

Señores

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

adm06mon@condoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: SOLICITUD DE NULIDAD - IMPUGNACIÓN
REFERENCIA: ACCION DE TUTELA
RADICADO: 23.001.33.33.006.2021.00338
ACCIONANTE: MALFAIDA DEL CARMEN LOPEZ GARCIA
ACCIONADO: FIDUPREVISORA - FOMAG
ORION: 89522

Respetado señores:

En atención al traslado del oficio que se hiciera a Fiduprevisora S, A, por parte de su Honorable Despacho, y teniendo en cuenta que la Fiduprevisora S.A. actúa en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, me permito **SOLICITAR SE DECLARE LA NULIDAD DE LO ACTUADO O SE CONCEDA IMPUGNACIÓN FRENTE A LO ORDENADO**, solicitándole se consideren los aspectos que se expondrán a continuación:

1. **DE LO ORDENADO EN EL FALLO AL FONDO NACIONAL DEL PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**

F A L L A

PRIMERO. - TUTELAR el Derecho Fundamental de Petición de la señora MALFAIDA DEL CARMEN LOPEZ GARCIA, quien se identifica con Cedula de Ciudadanía No.23.220.182 de Toluviejo, de conformidad con lo expuesto en los considerandos.

SEGUNDO.- Se ordena a la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y FIDUPREVISORA., que, en el término de 48 horas contados a partir de la notificación de este fallo, si aún no lo ha hecho, conteste de fondo y notifique efectivamente la respuesta a la petición elevada por la parte actora en fecha 15 de septiembre de 2021, al igual que se le amonesta para que en lo sucesivo respondan oportunamente y de fondo las peticiones respetuosas que les formulen.

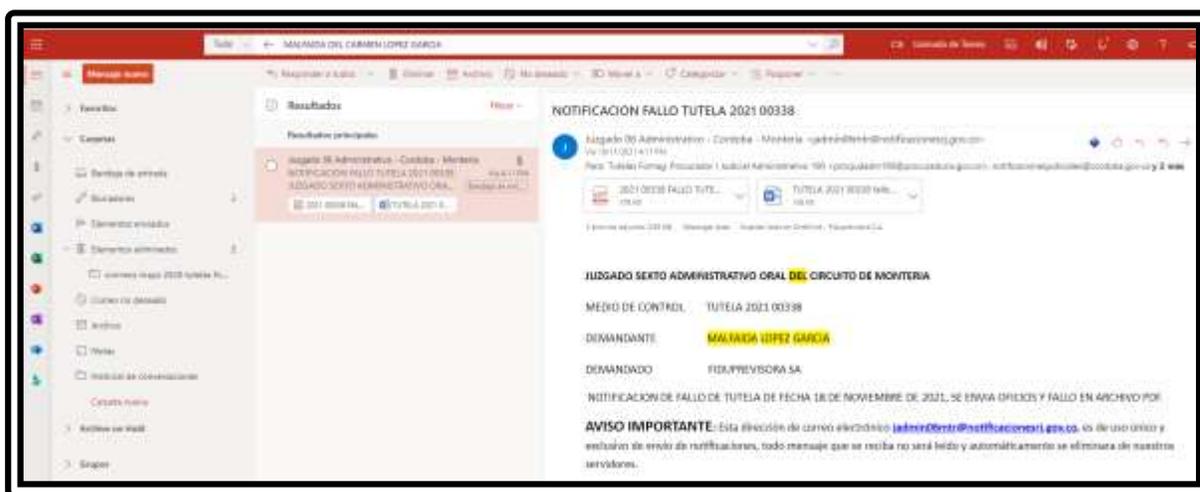
Así mismo, se advertirá al a la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y FIDUPREVISORA. que en lo sucesivo emita respuestas rente a los requerimientos efectuados por las autoridades judiciales.

SOLICITUD DE NULIDAD EN SUBSIDIO IMPUGNACIÓN POR INDEBIDA VINCULACIÓN AL CONTRADICTORIO

Es importante recalcar que FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del **Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio** **NO** obtuvo la oportunidad procesal de ejercer su Derecho Constitucional de defensa y contradicción en razón a que no se notificó en debida forma la admisión

de la acción de tutela toda vez que el despacho omitió remitir a esta entidad el escrito de tutela junto con sus anexos.

Una vez verificado el correo institucional tutelas_fomag@fiduprevisora.com.co y el buzón notjudicial@fiduprevisora.com.co NO SE ENCONTRÓ notificación con respecto a la presente acción:



Se pone de presente que únicamente se encontró la notificación de fallo de la tutela recibido por los buzones tutelas_fomag@fiduprevisora.com.co y notjudicial1@fiduprevisora.com.co; sin embargo no se cuenta con el auto que admite la tutela ni si correspondiente traslado.

Por consiguiente, solicitamos muy respetuosamente a su Despacho, con base en la argumentación planteada **declarar la nulidad de todo lo actuado o en su defecto conceder la impugnación frente a la orden**, por estar desconociendo la normatividad legal y Constitucional, es decir el derecho a la defensa y al debido proceso, derechos fundamentales establecidos en la Carta Constitucional y en el Código General del proceso.

2. PETICIÓN

PRINCIPAL

DECLARAR NULA la acción de tutela respecto de FIDUPREVISORA S.A., quien actúa como vocera y administradora de Patrimonio Autónomo – **Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio**, toda vez que se emitió fallo sin que la acción de tutela hubiese sido notificada en debida forma.

20210583866511

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20210583866511**
Fecha: **22-11-2021**

SUBSIDIARIA:

CONCEDER el recurso de impugnación en favor de Fiduprevisora S.A., quien actúa en calidad de vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio para que en su lugar el superior jerárquico **REVOQUE** y ordene realizar la notificación de la admisión en debida forma.

Informamos que el buzón tutelas_fomag@fiduprevisora.com.co corresponde al correo dispuesto por la entidad para la acciones de tutela en contra de FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Cordialmente,
AIDEE JOHANNA GALINDO ACERO
Coordinación Tutelas
Dirección Gestión Judicial Fiduprevisora S.A.

Elaboró: Boris Sánchez

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

